



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO - 0121

(08 ABR 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante a lo establecido en el artículo 28 inciso primero de la Ley 1122 de 2007, se debe realizar dentro los tres meses siguientes, al inicio del período del jefe de la entidad territorial, un proceso de selección mediante concurso de méritos para la provisión del cargo de Gerentes de las Empresa Sociales del Estado del orden departamental.

Que el señor Gobernador del Putumayo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007 realiza la convocatoria al proceso de selección de los aspirantes al cargo de Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental.

Que se celebró un contrato de prestación de servicios con la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño –AUNAR, para el desarrollo del proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Decreto 3344 de 2003, la Resolución 793 de 2003 y artículo 7 inciso segundo Decreto 800 de 2008.

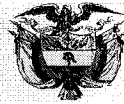
Que mediante la convocatoria pública del 25 de febrero de 2008 publicada en el Diario del Sur, el señor Gobernador convocó al concurso de méritos a los aspirantes al cargo de Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental.

Que conforme a la reunión realizada el día 4 de abril de 2008 la Junta Directiva, de la Empresa Social del Estado Hospital de Orito presentó al señor Gobernador del Putumayo la terna conformada de la lista de elegibles, conforme al acta número de 2008.

Que la doctora YASMIN YAQUELINE VANEGAS SOLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.932.618 de Bogotá D. C., conformó la terna presentada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de Orito.

Que el señor Gobernador del Putumayo en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como nominador de los empleos de Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental ha seleccionado a la señora YASMIN YAQUELINE VANEGAS SOLARTE, como Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital de Orito.

“Oportunidades Para todos”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

■ - 0121

Que conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado son empleados públicos seleccionados mediante concurso de méritos nombrados por un período institucional de cuatro años.

Que no obstante lo anterior, los gerentes de la Empresa Social del Estado darán cumplimiento a lo establecido en el Decreto 357 de 2008 y la Resolución 473 de 2008.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase en propiedad a la señora YASMIN YAQUELINE VANEGAS SOLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.932.618 de Bogotá D.C., para desempeñar el cargo número 085 de GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DE ORITO, con una asignación mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 3.271.381).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombrado si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley, el día 8 de abril de 2008, por un período institucional de cuatro años.

ARTICULO TERCERO.- No obstante lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 357 de 2008 y Resolución 0473 de 2008.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto surte efectos a partir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

08 ABR 2008

GINA ROSALBA MUÑOZ QUINANO
Secretaria Delegatoria con Funciones de Gobernador
Decreto N° 118 de abril 4 de 2008

Proyectó: Aracelly G
Revisó: Ricardo P.

"Oportunidades Para todos"